

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

28

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "PERFOREC, PERFORACIONES ECUATORIANAS S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "PERFOREC, PERFORACIONES ECUATORIANAS S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 17 de enero de 1991, ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución N° 91.1.1.1.

418 de
e inscrita en el Registro Mercantil del cantón - 7 MAR 1991 el # 047, tomo 23. Quito, a 13 de Marzo de 1991.

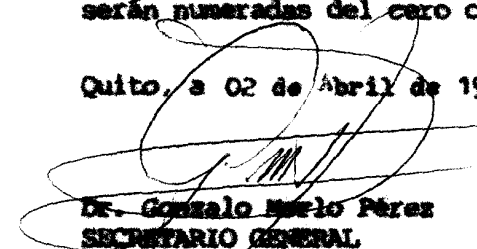
2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/.1'500.000 con lo cual queda elevado a la suma de s/.2'000.000.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en su totalidad en numerario.

4.- CALIFICACION DE LA EMPRESA.- La compañía "PERFOREC, PERFORACIONES ECUATORIANAS S.A." mantendrá la calidad de empresa mixta en los términos del Art. 1 de la Decisión 220 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

5.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el Artículo Sexto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO SEXTO.- Capital y Acciones.- El capital de la compañía es de dos millones de sucres, dividido en dos mil acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un mil sucres cada una, las acciones serán numeradas del cero cero cero uno al dos mil...".

Quito, a 02 de Abril de 1991.


Dr. Gonzalo Emilio Pérez
SECRETARIO GENERAL

DJ. CAE
RPP.
170
4.III.91

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de **QUITO**